



RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2021, DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA II DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE PERSONAL MÉDICO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL ÁREA SANITARIA II, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 (BOPA DE 30-11-2020).

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en aplicación de las bases sexta y séptima de la Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de personal médico en la Unidad de Cuidados Paliativos del Área Sanitaria II y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6-8-12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia a propuesta de la Comisión de Selección

RESUELVE

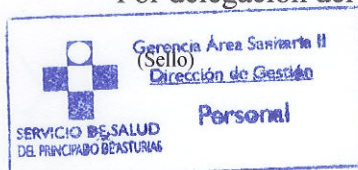
Primero: Adjudicar la cobertura temporal del puesto de médico en la Unidad de Cuidados Paliativos del Área Sanitaria II a D. Enrique Caicoya García-Comas.

Segundo: Dar traslado a la Dirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria II, para que se haga efectivo, mediante nombramiento estatutario interino en plaza vacante, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cangas del Narcea, a 21 de enero de 2021

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II,
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA de 6-VIII-2012)




Fdo: Carlos Pintado Vázquez